



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto exento: 4363,

Vallenar,

21 DIC. 2016

Vistos:

1. Lo señalado en el punto N° 7 del contrato de Prestación de Servicios de don Sergio Tapia G.
2. el Decreto N° 4158 de fecha 07 de diciembre del 2016, que designa en comisión de Servicios.
3. El decreto N° 3973 de fecha 31 de julio de 2010.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1. rectifíquese el decreto N° 4158 de fecha 07 de diciembre del 2016, Debiéndose señalar que la gestión a realizar en Santiago es de análisis de precios para distintas actividades de verano 2017, premiaciones y reconocimientos en los días 06 al 08 de diciembre del 2016.
2. El monto del viatico es de \$ 105.833
Pasajes \$70.000 = 175.833
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/kfrc